



REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES DE  
"INMOBILIARIA IPA S.A." (EX INMOBILIARIA INSTITUTO DE  
PREVISION S.A.) Y SUS ACCIONES.

SANTIAGO, 04 OCT 2012

RESOLUCION EXENTA N°

3 8 7

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra c) del artículo 5° de la ley N° 18.045, en los artículos 2° y 18 de la ley N° 18.046, y en el artículo 4° del D.S. de Hacienda N° 587 de 1982, Reglamento de Sociedades Anónimas, y

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "INMOBILIARIA INSTITUTO DE PREVISION S.A.", celebrada el día 24 de febrero de 2012 y reducida a escritura pública en la Notaría de Valparaíso de don Enrique Fischer Yávar, con fecha 8 de marzo de 2012, se acordó por los accionistas de dicha compañía, solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores. Asimismo, se acordó modificar el nombre de dicha compañía por el de "INMOBILIARIA IPA S.A."

2) Que con fecha 15 de marzo de 2012, fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, complementada por presentaciones de fechas 29 de mayo y 30 de julio, ambas del año en curso.

3) Que la sociedad, con fecha 29 de mayo del año en curso, acreditó: a) que durante los últimos 10 años solamente han asistido a las juntas 64 accionistas de un total de 206 que lo eran al día de la junta celebrada el 24 de febrero de 2012; b) que los accionistas que han asistido poseen el 87,85% del total de acciones emitidas; c) que el 30 de julio pasado acreditó que no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro. Asimismo, indicó que solamente cinco accionistas ejercieron el derecho a retiro aquellos disidentes o que no concurrieron a la citada junta de accionistas, cuyo valor se encuentra pagado.

4) Que en la especie, la sociedad peticionaria ha acreditado debidamente los supuestos previstos por el inciso tercero del artículo 18 de la ley N° 18.046.

RESUELVO:

**Cancélese**, a petición de parte, la inscripción N° 104 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "INMOBILIARIA IPA S.A." y sus acciones.

Cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE



Av. Francisco de O'Higgins 110  
Santiago, Chile  
Fono: 2200 0000  
Fax: 2200 0000  
www.svs.cl